

Salazar y Góngora Director de la Real Provision de Puercos de 1722

N. H. Señor

Don Joseph Baraguer Director de la Real Provision de Puercos de  
Cargo de Don Pedro Lopez de Ortega Proveedor General de Puercos de  
esta de España, ante V. S. con el debido Requerimiento = Digo que  
en el Puerto de las Aguilas, Termino y Marisma de V. S. he embarcado  
y estoy embarcando como es publico notorio Ciertas porciones  
de trigo y zeuada, para conducir las al Principado de Cataluña  
por los Puertos de estos Dominios, en donde residen las R. Tropas, para  
su manutencion, y si falta de Mahazines, se han puesto y ponen  
dichos granos, en la plaza de dicho Puerto, a la yndemencia del tiempo  
en Puerto apertense, o alomenos no se daña, como se  
vedio la noche del día veinte y uno <sup>de</sup> pasado, con una  
grande tormenta que allí se halla ~~de~~ parte, se halla  
del mar, la tormenta de agua, que en una noche sobrevino  
y con la continuaz<sup>on</sup> de lluvias, ~~se~~ los granos, Cruzados de  
como sea justificado, por autos que penden por ante Juan de  
Carmona si no de este numero, y en atencion a que se continuan  
enponer los granos, en la dicha forma, en Puerto a la misma  
contumacia. Y mayores quebrantos, se sigue el perjuicio que  
de la Consideraz<sup>on</sup>, dicho Proveedor Gen<sup>l</sup> y proximo a dhas R. Tro-  
pas por no poder a Segura de la Provision, de la buena Calidad  
que deve ser, para ocurrir al remedio en esta provision =  
de V. S. pido y suplico, se dexa concederme su Licenzia  
permiso para que am<sup>te</sup> Costa, o sea dicho Proveedor  
General, se fabrique, y ma<sup>te</sup> hazen con la suficiente se-  
guridad, en el dicho Puerto de Aguilas; en el Puerto que

1722

